

## INFORME FINAL

### CONTRATACIÓN EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS INTEGRALES DE LA MUJER, ABRIL- JUNIO

En fecha **29/4/2022**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **MMUJER-DAF-CM-2022-0028**, denominado **CONTRATACIÓN EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS INTEGRALES DE LA MUJER, ABRIL- JUNIO**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
4	Elilolea Food Services, SRL	Refrigerios y Almuerzos Abril a Junio 2022		100.000000
3	Grupo, APB, SRL	APB - MMUJER		100.000000
1	Martínez Torres Traveling, SRL	MMUJER-DAF-CM-2022-0028		100.000000
2	OFELIA ALTAGRACIA QUIÑONEZ DOMINGUEZ	Ofertas para actividades a realizarse desde abril a junio 2022		100.000000
5	Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL	Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL_EXT		

**MMUJER-DAF-CM-2022-0028**

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Martínez Torres Traveling, SRL
- b) OFELIA ALTAGRACIA QUIÑONEZ DOMINGUEZ
- c) Grupo, APB, SRL
- d) Elilolea Food Services, SRL
- e) Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -